



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **22 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 51.167-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la **Lic. María Luz Iriarte** en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante Resol HCS N° 2753-00 y 2498-08 de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Bioquímica** es la conferida mediante Resol. CONEAU N° 489/12 y la Resol. Ministerial N° 1394/15 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera;

Que a fs. 42-44 el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante Resol. HCS N° 2558-12 de la UNT y sus modificatorias, que registró los estudios del doctorando;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica
de Google Meet de fecha 17/12/2021)**

RESUELVE:

RESOL. HCD N° 0604-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Srta Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **22 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 51.167-2021.-

Art.1º)- **ACEPTAR** la inscripción de la **Lic. María Luz Iriarte** (egresada de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Licenciada en Biotecnología) en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante Resol. HCS N° 2558-12 de la UNT y sus modificatorias.-

Art.2º)- **APROBAR** el plan de trabajo final sobre el tema: “**Bioprospección de microalgas autóctonas de Tucumán. Caracterización bioquímica y desarrollo biotecnológico para obtener constituyentes bioactivos**” el que se llevará a cabo en la Cátedra de Fitoquímica, Instituto de Estudios Farmacológicos de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT y en la Cátedra de Química Inorgánica y Analítica de la Facultad de Agronomía de la UBA, bajo la dirección de la **Dra. Melina Araceli Sgariglia** y la Codirección del **Dr. Tomás Agustín Rearte**, obrante a fs 2-11 de las presentes actuaciones.-

Art.3º)- **DESIGNAR** la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la **Lic. María Luz Iriarte** para optar al grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**:

Dra. Melina Araceli Sgariglia – Directora (UNT – CONICET)

Dr. Tomás Agustín Rearte – Codirector (UBA – CONICET)

Dra. Nancy Roxana Vera – Especialista en el tema (UNT)

Dra. Silvana Carolina Viñarta– Investigadora de otra Unidad Académica (PROIMI – CONICET)

Art.4º)- **RECORDAR** a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT y sus modificatorias.-

Art.5º)- **TENER** en cuenta que el presente dictamen se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la Resol. HCS N° 105-19 de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.-

Art.6º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

RESOL. HCD N° 0604-2021

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán